

# BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades de los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC) en Movilización de Recursos

CONCURSO SELECTIVO N° 04-2019-PI

# **PROGRAMA:**

"Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" Fondo Mundial

23 de abril de 2019

# **BASES ADMINISTRATIVAS**

# ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA (MCC) EN MOVILIZACION DE RECURSOS

Programa: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" Financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

# **ENTIDAD QUE CONVOCA:**

Pathfinder International, organismo privado Internacional sin fines políticos, religiosos, ni lucrativos, con renovación de vigencia en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) a través de la Resolución Directoral N° 411–2015/APCI/DOC, con RUC N° 20142786304.

# **DOMICILIO LEGAL:**

Pathfinder International Perú tiene domicilio legal en Jr. Monterrey 373, oficina 904, Chacarilla - Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, Perú (central telefónica: 225-4225).

# **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratación de una institución consultora o consultor independiente que realice un proceso de fortalecimiento de capacidades a los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC) en Movilización de Recursos.

# **ÁMBITO:**

Lima, La Libertad, Piura, Ica, Callao, Loreto, San Martín y Ucayali.

# PRESUPUESTO REFERNCIAL:

El presupuesto referencial es S/. 180,000 (CIENTO OCHENTA MIL SOLES y 00/100 SOLES), incluido impuestos de ley, que cubre las capacitaciones, traslado y cualquier otro concepto necesario para cumplir con los productos de la consultoría.

# **DURACIÓN DEL CONTRATO:**

50 días.

# **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

La entidad financiera es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

# CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

El cronograma establecido para la convocatoria es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN Concurso Selectivo N° 04-2019-PI			
ACTIVIDAD	FECHA		
Invitación a Consultores y Registro de Participantes	24 de abril		
Presentación y Absolución de consultas	25 y 26 de abril		
Presentación de Propuesta Técnica	27 de abril		
Evaluación de Propuesta Técnica	29 de abril		
Publicación de Resultados de la Evaluación	29 de abril		
Presentación de Impugnaciones	30 de abril		
Resolución de Impugnaciones	2 de mayo		
Buena Pro	3 de mayo		
Firma del Contrato	3 de mayo		

# **GENERALIDADES:**

- Cualquier fase o acto del proceso de selección podrá ser postergado o prorrogado por el Comité de Selección siempre que existan causas justificadas. La prórroga o postergación modifica el cronograma original. El Comité de Selección comunicará dicha decisión a los posibles consultores por medio de web de Pathfinder International y al correo electrónico. Asimismo, informará al RP explicando las causas de dicha determinación.
- 2. El proceso de selección será declarado desierto cuando ninguna propuesta cumpla las condiciones de elegibilidad, cuando no alcancen el puntaje técnico mínimo o cuando no cumplan las condiciones establecidas para la propuesta económica. Pathfinder International podrá realizar una nueva convocatoria por invitación en un proceso más breve.
- Los consultores participantes deberán cumplir estrictamente con todas las indicaciones y requerimientos señalados en las Bases Administrativas, Términos de Referencia, anexos y documentos complementarios que la conforman.
- 4. Las decisiones y actuaciones del Comité de Selección destinados a organizar la realización del proceso de selección, así como las presentes bases administrativas, la absolución de consultas, las actuaciones materiales referidas a la inscripción y/o invitación de participantes y sus pronunciamientos sobre la interpretación de las bases son inapelables.

# PROCESO DE SELECCIÓN:

# A) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

 El Receptor Principal asume la total responsabilidad del proceso. Para ello conformará un Comité de Selección al cual le delegará la responsabilidad y otorgará las facultades necesarias para realizar el proceso de selección. El comité de selección estará integrado por tres miembros de Pathfinder International.

# B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

1. La convocatoria será por invitación a posibles postores y a través de la página web de Pathfinder International - Oficina Perú <a href="http://equipoclavepathfinder.jimdo.com/contacto/">http://equipoclavepathfinder.jimdo.com/contacto/</a>.

# C) PRESENTACIÓN DE CONSULTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: colivera@pathfinder.org, las cuales se recibirán hasta las 18:00 p.m. del día señalado en el cronograma, tal como se establece en el cronograma del proceso del concurso.

# D) ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONSULTAS:

- 1. El Comité de Selección será el responsable de dar respuesta a las consultas presentadas. Las consultas y las aclaraciones serán publicadas en la página web de Pathfinder International en la fecha señalada, según el cronograma del proceso de selección.
- 2. Lo informado por la entidad convocante, a través de su página web, será de conocimiento de todos los consultores participantes. No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.
- 3. El Comité de Selección es el único autorizado para interpretar las bases durante el ejercicio de sus funciones. Sus pronunciamientos sobre la interpretación de las bases son inapelables.

# E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- 1. La presentación de la propuesta será en idioma castellano y podrá ser enviado al siguiente correo electrónico colivera@pathfinder.org o presentado en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección, en la oficina de Pathfinder International (Jr. Monterrey N° 373, Oficina 904 Chacarilla –Surco), en la fecha señalada en el cronograma hasta las 6:00 p.m. Pasada la hora establecida, no se aceptará ningún documento.
- 2. Los postores deberán presentar su propuesta con la documentación solicitada, tal como se detalla a continuación:
  - a. Propuesta Técnica
  - b. Requisitos de la Institución Consultora
  - c. Equipo de Trabajo
  - d. Propuesta Económica

Señores:

#### **PATHFINDER INTERNATIONAL**

Atención: Comité de Selección

Concurso Selectivo 04-2019-PI

Fortalecimiento de Capacidades MCC

Programa: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

3. Las constancias, certificados y otros documentos que acreditan la información que se consigna en la propuesta se presentarán en copias simples. Al postor que obtenga la Buena Pro se le podrá exigir que presente copia certificada notarialmente o exhiba los originales.

# F) EVALUACIÓN:

La evaluación es sobre 200 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- a. Propuesta Técnica: 60 puntos.
- b. Requisitos de la Institución Consultora: cumplimiento obligatorio de ser el caso.
- c. Equipo de Trabajo: 40 puntos.
- a. La mejor propuesta económica: 100 puntos (la segunda mejor propuesta recibirá 90 puntos).

Con los resultados de la evaluación de las dos secciones, el Comité de Selección procederá a establecer el **Puntaje Total Final** de cada equipo postulante en el Cuadro Final de Resultados. Entre los equipos postulantes que obtengan un puntaje total superior al mínimo establecido, se asignará el primer lugar a la institución que obtenga el mayor puntaje.

# G) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de Pathfinder International y comunicados a los postores, vía correo electrónico.

# H) PRESENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES:

- 1. Sólo podrán presentar impugnaciones aquellos postores que hayan superado el puntaje mínimo.
- 2. En la fecha señalada en las Bases Administrativas, el Comité de Selección se pronunciará sobre la admisión de las impugnaciones presentadas. El titular de Pathfinder es el único facultado a resolver las impugnaciones. El Comité Especial comunicará la decisión final adoptada por el titular de Pathfinder sobre las impugnaciones admitidas.

# I) OTORGAMIENTO DE LA BUENO PRO:

- 1. El Comité de Selección procederá a otorgar la Buena Pro al postor ganador, dando a conocer los resultados del proceso a través de un cuadro de calificación. Se levantará un acta, la cual será suscrita por los miembros del Comité de Selección. El acta con los resultados será publicada en la página web de Pathfinder International.
- 2. El otorgamiento de la Buena Pro será comunicado al postor ganador, otorgándole un plazo máximo de o2 días para acercarse a la oficina de Pathfinder International para la firma del contrato respectivo. En caso el postor que ocupó el primer lugar no se presente en el plazo antes señalado, queda a discreción de Pathfinder International convocar al postor que ocupó el segundo lugar o realizar otro proceso de selección.

#### J) FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez otorgada la Buena Pro se formalizará la suscripción del contrato en un plazo máximo de dos días de su otorgamiento, salvo que el postor ganador no se presente en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en el Literal precedente.

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA (MCC) EN MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Proyecto "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

# 1. ANTECEDENTES:

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) fue creado en 2001 con la finalidad de apoyar los recursos financieros para la prevención y control de dichas enfermedades. Desde su creación, el Perú se ha beneficiado con más de 137 millones USD ejecutados en 7 grandes proyectos.

A partir del año 2013, el FM viene implementando un Nuevo Modelo de Financiamiento con el objetivo de mejorar los resultados de las acciones que se ejecutan en cada país de la región para la prevención y control de estas enfermedades, complementando las intervenciones nacionales de los países para garantizar el logro de mejores resultados y un impacto positivo en las cifras de los indicadores epidemiológicos y operacionales.

En el Perú, la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA, es el Mecanismo de Coordinación del País que, con participación de entidades y organizaciones estatales y no estatales, lidera la toma de decisiones relacionadas al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis comprendidas en los Contratos de Donación suscritos con el FM, bajo la rectoría técnica y funcional del MINSA, quien la preside.

En abril de 2015, realizó un concurso para la selección del Receptor Principal (RP) de la propuesta nacional de VIH en el marco del Nuevo Modelo de Financiamiento del FM, siendo seleccionado Pathfinder International como el RP para administrar la subvención durante el periodo 2016-2019.

Esta subvención culmina en junio 2019 y a partir de julio se inicia una nueva subvención en la cual se incorpora la continuidad de los MCC. Una condición planteada por el Fondo Mundial y acordada con los Receptores Principales es que durante el proceso de abril a septiembre ambos RP realicen procesos de fortalecimiento de capacidades a los integrantes de los MCC. Pathfinder International asume el compromiso de desarrollar los temas de ciclo de proyectos y movilización de recursos.

En este marco, Pathfinder International contratará los servicios profesionales de una organización consultora o consultor independiente que desarrolle un proceso de fortalecimiento de capacidades a los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC).

# 2. ACERCA DE LOS MCC:

Las políticas públicas que impulsa el Estado, entre ellas las que configuran la respuesta al VIH, incorporan la participación ciudadana como necesidad para la elaboración, gestión, implementación y evaluación de estas políticas. Es por ello que resulta imperativo que desde las OBC de las poblaciones clave y PVV se cuente con una respuesta articulada que permita acompañar, vigilar y proponer acciones para mejorar el impacto en la respuesta estatal al VIH (meta 90-90-90).

Existen algunos espacios como mesas de concertación TGBL y TS en ciudades como Ucayali y Callao, por citar algunos ejemplos, pero su implementación y capacidad de acción se limita por los pocos recursos que se generan para este tipo de espacios, y aún necesitan ser más inclusivas para asegurar la participación de las diferentes poblaciones. Además, los liderazgos de las poblaciones clave cuentan con un correo grupal (poblacionesvulnerables@yahoo-groups.com) por donde coordinan y debaten, principalmente aspectos vinculados al VIH, aunque en los últimos tiempos han aparecido otros espacios en redes (grupos de Facebook) de información y articulación de activistas LGBT y PVV.

Otra experiencia de articulación es la Red Trans, cuya característica es agrupar no a organizaciones, sino a lideresas trans a quienes llaman puntos focales en cada región, pero cuya principal demanda está centrada en el derecho a la identidad.

En general, más allá de lo virtual no existen espacios de encuentro de diálogo a nivel nacional de estas poblaciones para trabajar o articular una respuesta propiamente comunitaria específica frente al VIH. Por su parte, el Estado y la sociedad civil promueven las COREMUSA y CONAMUSA como espacios multisectoriales que abordan la respuesta al VIH y donde participan actores de las poblaciones clave y PVV. En las diferentes evaluaciones de los Programas del FM y del Diálogo País se sostiene que aún es necesario afianzar los mecanismos de representación y soporte a la participación de las poblaciones clave y PVV para hacerlas más efectivas, como también la necesidad de fortalecer en conjunto las CO-REMUSA a nivel regional, como la presencia de la CONAMUSA a nivel nacional.

La subvención propuso una línea de intervención orientada a promover la articulación, colaboración y coordinación comunitaria y multisectorial con el propósito de generar vínculos y sinergias en favor de la respuesta social al VIH, contribuyendo a la ampliación de las coberturas del continuum de atención, así como el reconocimiento y respeto a los DDHH de las y los miembros de estas comunidades. Para ello se establecieron 16 Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC) de las zonas de intervención. Lo que significó que las organizaciones y liderazgos de poblaciones clave de las regiones conformaron este espacio de encuentro, participación y concertación comunitaria, generando vínculos y sinergias entre ellas y en colaboración con otros actores involucrados, con el fin de mejorar la respuesta multisectorial en favor de la ampliación de las coberturas del continuum de atención, así como el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las y los miembros de sus comunidades.

Los MCC están conformados por al menos dos OBC y un equipo estructurado por 4 representantes de las poblaciones clave y vulnerable en cada región (1 gestor/a, 1 coordinador/a de capacitación, 1 coordinador/a de incidencia política y 1 vinculador/a).

Gestor/a: Responsable de la gestión del MCC; establece las siguientes acciones: difusión, comunicación y actividades para mantener activo el MCC, ampliación de la base comunitaria (actividades de esparcimiento, charlas comunitarias, uso del espacio etc.), reglas de convivencia y resolución de conflictos, fortalecimiento comunitario, pone en práctica los procesos administrativo-contable

- del MCC, realiza rendiciones de cuentas periódicas con su base comunitaria con mecanismos claros y sistemáticos.
- Coordinador/a de capacitación: Responsable de las estrategias de capacitación y de los procedimientos para la participación de sus integrantes de acuerdo a las capacidades identificadas de sus miembros, coordina las metodologías y planes de capacitación y otras acciones relacionadas con la capacitación.
- Coordinador/a de incidencia política: Responsable de las acciones de incidencia y vigilancia y la gestión con gobiernos locales y/o regionales.
- Vinculador/a: Responsable de la vinculación a los servicios de salud de las personas que resulten reactivas a las pruebas de despistaje, vinculación con el sistema de salud local y/o regional, vinculación con los establecimientos de salud locales para la ejecución de las tareas conjuntas, trabajo en red con los vinculadores de la oferta fija y de las brigadas móviles urbanas.

Los MCC continuarán en la siguiente subvención por un periodo de 9 meses adicionales en los cuales serán financiados para, posteriormente, tener la capacidad de ofertar servicios al MINSA. Por esta razón se requiere, al final de la actual subvención, fortalecer capacidades en movilización de recursos para asegurar la continuidad de estas organizaciones.

# 3. OBJETIVO:

Contratar los servicios profesionales de una consultoría que fortalezca las capacidades y respuesta de las OBC integrantes de los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC), facilitando el proceso de sostenibilidad de sus organizaciones.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1. Facilitar el desarrollo de 3 talleres (Lima, Norte y Selva) de capacitación a los integrantes de los MCC de las 8 regiones del ámbito de intervención del proyecto dirigida al desarrollo de competencias en el área de Movilización de Recursos y el conocimiento de la Cooperación para el desarrollo y recaudación de fondos en derechos para personas LGBTI.
- 2. Brindar asesoría técnica a los MCC lo que implicaría dos asesorías técnicas a cada propuesta de los MCC para afinarlas (presenciales, vía grupos WhatsApp, Skype o correo electrónico).

# 4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:

Lima, La Libertad, Piura, Ica, Callao, Loreto, San Martín y Ucayali.

# 5. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

La documentación que debe presentarse es la siguiente:

# 5.1 PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo debe contener lo siguiente:

- Antecedentes y Objetivos
- Contenidos
- Metodología de los talleres
- Metodología de la asistencia técnica
- Acciones de monitoreo y evaluación
- Instrumentos
- Cronograma

# 5.2 DOCUMENTOS DE LA INSTITUCIÓN

Si postulan organizaciones deben presentar la siguiente información:

- I. Ficha RUC.
- II. Vigencia del poder del representante legal de la entidad postulante.
- III. Constitución e inscripción en la SUNARP como una organización sin fines de lucro con objetivos vinculados al Programa.
- IV. Experiencia institucional en los últimos 5 años en investigaciones similares.
- V. Llenado de los siguientes formatos:
  - 1. Carta de Expresión de Interés.

(ANEXO 1)

2. Declaración Jurada de no estar impedido para participar.

(ANEXO 2)

- 3. Declaración Jurada de no conflicto de intereses (ANEXO 3)
- 4. Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR y del plazo de prestación del servicio. (ANEXO 4)

# 5.3 CV DEL EQUIPO

Se evaluará al consultor principal cuyo perfil requerido es el siguiente:

EXPERIENCIA	<ul> <li>Experiencia de trabajo con comunidades LGTBI.</li> <li>Experiencia de trabajo en temas de salud, de preferencia en VIH.</li> <li>Experiencia de trabajo en elaboración e implementación de proyectos de desarrollo.</li> <li>Experiencia en la implementación de talleres para el fortalecimiento de capacidades con organizaciones LGBTI.</li> </ul>
CAPACITACIÓN / CONOCIMIENTOS	<ul> <li>Conocimiento de la población LGTBI.</li> <li>Conocimiento en VIH/Sida.</li> <li>Conocimiento y aplicación del enfoque de género, diversidad sexual y derechos humanos para la población LGBTI.</li> <li>Conocimiento de metodologías para el fortalecimiento de habilidades dirigidas a población LGBTI.</li> <li>Conocimiento en movilización de recursos.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul><li>Pro actividad.</li><li>Responsabilidad.</li></ul>

- Liderazgo.
- Adaptabilidad.
- Visión de trabajo integral.
- Sensibilidad y creatividad para el trabajo con poblaciones clave.

**NOTA:** Toda la información deberá ser documentada con copia simple. En caso se considere necesario se solicitará al postulante que presente los documentos originales.

# 5.4 PROPUESTA ECONÓMICA:

Para efecto de la presentación de la Propuesta Económica Detallada se deberá presentar una propuesta donde identificará los siguientes grupos de gasto:

- a) Costos operativos inherentes a los talleres.
- b) Costos operativos inherentes a la asistencia técnica.
- c) Honorarios del consultor y cualquier otro recurso humano que se requiera contratar para el desarrollo de los talleres y asistencia técnica.
- d) Otros costos.

**NOTA:** El RP asumirá los gastos de movilización y viáticos para las personas participantes integrantes de los MCC de regiones, así como la convocatoria de las y los participantes para los talleres de acuerdo con la caracterización planteada.

# Evaluación de la Propuesta:

El detalle de la puntuación de los distintos componentes es el siguiente:

SECCIONES EVALUADAS	PUNTAJE	
SECCIONES EVALUADAS	MÁXIMO POSIBLE	OBTENIDO
Requisitos a la Institución Consultora	Obligatorio	
Conformación del Equipo Consultor	40 (20%)	
Consultor Principal	40	
Propuesta Técnica Detallada	60 (30%)	
Antecedentes y Objetivos	5	
Propuesta de Metodología y contenido de Talleres	15	
Propuesta de Metodología y contenido de Asistencia Técnica	15	
Propuesta de instrumentos a ser aplicados	10	
Acciones de M&E	10	
Cronograma de trabajo	5	
Propuesta Económica Detallada	100 (50%)	
Monto Global		
Costos operativos del taller		
Costos operativos de la asistencia técnica		
Honorarios consultores		
Otros gastos		

# 6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La presentación de documentos se realizará por correo electrónico a: <u>colivera@pathfinder.org</u>, colocando como asunto: **FORTALECIMIENTO MCC**, según la fecha establecida en el cronograma.

# 7. PRODUCTOS:

Los entregables de la consultoría son los siguientes:

#### Producto 1:

Plan de trabajo que incluya:

- Programa de capacitación.
- Contenidos o malla metodológica.
- Instrumentos.
- Plan de monitoreo y evaluación.
- Cronograma.

# Fecha de entrega: 7 de mayo

#### Producto 2:

Informe de la realización de los 3 talleres que incluya:

- Informe diferenciado de cada uno de los 3 talleres realizados.
- Medios de verificación respectivos.
- Plan de asistencia técnica.

# Fecha de entrega: 31 de mayo

# Producto 3:

Informe de la realización de la asistencia técnica a los MCC que incluya:

- Informe diferenciado por cada MCC.
- Propuesta elaborada para aplicación de recursos.

# Fecha de entrega: 25 de junio

# 8. Forma de Pago:

La forma de pago es la siguiente:

ENTREGABLES	OPORTUNIDAD DE PAGO	%	MONTO S/.
Producto 1	Luego de emitida la conformidad por	40%	S/. 72,000
	el Coordinador del Proyecto		

Producto 2	Luego de emitida la conformidad por	40%	S/. 72 <b>,</b> 000
	el Coordinador del Proyecto		
Producto 3	Luego de emitida la conformidad por	20%	S/. 36,000
	el Coordinador del Proyecto		
			S/. 180,000

Los productos deberán entregarse en la oficina Pathfinder de acuerdo con el siguiente detalle:

- Versión impresa del producto: que contenga el documento solicitado.
- Versión electrónica del documento técnico, en formato PDF y Word, así como los anexos empleados.

La consultoría tendrá una duración de 50 días calendarios a partir del día siguiente de la firma del contrato.

# 9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La coordinación y supervisión recaerá en el equipo técnico de Pathfinder International. El Coordinador del Proyecto dará la conformidad de los productos encargados.

# ANEXO 1 CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Lima,....de....de 2019

Señores **COMITÉ DE SELECCIÓN**Presente.-

De nuestra consideración:

Quien suscribe, como consultor o representante legal, expreso mi interés de participar con mi equipo de trabajo en la convocatoria para la selección del grupo consultor para ejecutar el "Fortalecimiento de Capacidades MCC", correspondiente al Programa: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial.

Adjuntamos la documentación que sometemos a vuestra consideración, la cual ha sido preparada de acuerdo con las Bases Administrativas del presente proceso de selección, las mismas que declaramos conocer en su integridad y a las que nos comprometemos a cumplir sin limitación alguna.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que de demostrarse cualquier falsedad o distorsión de ella, el Comité de Selección tiene el derecho de descalificar nuestra propuesta, siendo su decisión inimpugnable.

Atentamente,

# ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA PARTICIPAR

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°...., responsable del equipo de postulante / representante legal, declaro bajo juramento que los datos de la organización que a continuación señalo son verdaderos:

- Razón Social (solo si representa a una institución jurídica)
- Dirección
- Domicilio Legal en Lima
- Teléfono
- E-mail
- Fax
- RUC
- DNI

# Asimismo, señalo que:

- 1. Que nuestro grupo no tiene impedimento alguno participar en el proceso de selección.
- 2. Que uno o más de los miembros del equipo esté impedido para contratar con el Estado.
- 3. Que uno o más de los miembros del equipo esté inhabilitado por CONAMUSA.
- 4. Conocemos, aceptamos y nos sometemos en su totalidad a las Bases y condiciones del presente concurso público.
- 5. Que uno o más de los miembros del equipo no estamos comprendidos en acciones legales, judiciales ni administrativas a la fecha del concurso.
- 6. Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.

# ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA - CONFLICTO DE INTERESES

Un real o potencial conflicto de intereses se produce al tener un interés particular, privado, monetario o de cualquier índole, directa o indirectamente relacionado con la adopción de cualquier medida, decisión o transacción que pueda adoptar Pathfinder International y que por ende pueda beneficiar indebidamente a quien suscribe el presente documento, beneficiar a la institución /organización a la que pertenezco o a una organización con la que me encuentre relacionado (a).

# Por tanto:

Si violase este compromiso, me someteré a las medidas que Pathfinder International adopte. De conformidad al compromiso asumido con la institución o sector al que represento, la existencia de un real o potencial conflicto de intereses será puesto en conocimiento del mismo para que éste pueda tomar las medidas pertinentes y de Pathfinder International.

# ANEXO 4 CUMPLIMIENTO DE LOS TDR Y PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS